

California

HomeGuard
HomeWarranty

¡Planes nuevos y
precios desde
\$350!

¡Planes para
2 años
disponibles!

\$25 de descuento
Por Inspección
de viviendas HGI

\$25 de descuento
Para personal de
emergencias y
militares

www.HGHW.com

Nuestros planes incluyen*

Cobertura para cambio de cerraduras 

Cobertura (limitada) de goteras en el techo 
en viviendas unifamiliares y prefabricadas

26 coberturas opcionales disponibles

\$55 Visita de servicio técnico opción 

Reembolso de site acondicionado o
calefacción portátil de emergencia 

Para ordenar



*para los compradores de viviendas

Ordenar: 866-993-2301 • Servicios: 866-993-2302



Programa Ejecutivo

Después de adquirir una póliza y registrarla en www.hghw.com/executive-program, nuestro coordinador ejecutivo de programas trabajará con usted:

- Revisamos la cobertura actual de su garantía para el hogar.
- Explicamos los aspectos básicos del funcionamiento de un contrato de garantía para el hogar.
- Si lo solicita, le ayudamos a agregar la cobertura opcional que pueda necesitar

Sabemos que se puede evitar problemas cuando se comprenden íntegramente los beneficios y las limitaciones de un Plan de protección para el hogar.

Este **programa exclusivo** garantiza que usted tenga la **cobertura correcta** y que le brindemos las **mejores soluciones** en caso de que surja una reclamación.

La promesa de HomeGuard

En HomeGuard, su hogar es nuestro trabajo.

HomeGuard HomeWarranty le brinda profesionalismo, confiabilidad y servicio al cliente incomparables.

- Los profesionales de nuestras oficinas gestionarán su cuenta y garantizarán su satisfacción.
- Miles de agentes inmobiliarios recomiendan nuestros servicios a sus clientes. Nos conocen. Confían en nosotros. Cuentan con que trataremos su hogar como si fuera el nuestro.

Confíe en una empresa que tiene una calificación de negocios BBB A+ y que desde 2006 atiende a sus clientes con integridad y un servicio excelente.



¿Qué es HomeGuard HomeWarranty?

Nuestra garantía para el hogar es un contrato renovable que ofrece protección para los principales sistemas y electrodomésticos de una vivienda..

Ofrecemos protección para los compradores y vendedores de viviendas, y también para los actuales propietarios.

	Costos promedio de REPARACIÓN	Costos promedio de REEMPLAZO
Aire acondicionado	\$625	\$5,600
Horno y estufa	\$622	\$2,480
Calentador de agua	\$355	\$2,450
Refrigerador	\$550	\$3,200
Calefacción	\$375	\$3,150
Sistema eléctrico	\$375	\$2,500



Si ocurre una falla de funcionamiento o una avería, usted puede tener plena confianza de que estaremos allí para ayudarlo. Nuestra red de técnicos responsables y profesionales responderán a su llamada y no se irán hasta tanto usted esté plenamente satisfecho.

Créanos: si no tiene una garantía para el hogar, las reparaciones pueden ser muy costosas.

Los vendedores de viviendas se benefician porque la casa se vende más rápido y a un precio más alto. No hay que preocuparse por los costos de fallas o averías imprevistas durante la venta o una vez que este se completa.

Los compradores de viviendas se benefician porque reciben protección contra esas molestas fallas y averías. Para recibir servicio, pueden llamar las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.

¡El más alto nivel de cobertura y servicio desde 2006!

Gestionar las reparaciones del hogar con HGHW es tan fácil como contar hasta 3.

- 1** Confirme que la reparación que necesita tiene cobertura en el contrato y luego llámenos gratis al 1-866-993-2302 para hablar con un representante en persona, o visítenos en www.HGHW.com para solicitar servicio *las 24 horas del día, los 7 días de la semana, los 365 días del año.*
- 2** Seleccionaremos un técnico de reparaciones autorizado para que le llame personalmente para programar un horario para el servicio. Si tenemos su dirección de correo electrónico, le enviaremos un mensaje de confirmación para verificar la solicitud de servicio y la información de contacto del técnico de reparaciones.
- 3** Usted deberá pagarle al técnico el cargo por visita de servicio de \$90. *¡Así de fácil!*

Todos nuestros técnicos son profesionales preseleccionados que han sido elegidos personalmente debido a la calidad del trabajo y el servicio que brindan. Ya sea que se le haya descompuesto el lavavajillas, que haya una fuga en las cañerías o que haya dejado de funcionar la calefacción, tenga la seguridad de que las reparaciones que necesite se harán con rapidez, profesionalidad y el máximo respeto por su hogar.



HomeGuard HomeWarranty | 510 Madera Avenue, San Jose, CA 95112
Ordenar: 866-993-2301 | Servicio: 866-993-2302 | Fax: 866-993-2303 | www.HGHW.com

Planes de cobertura de 12 meses

E
S
T
Á
N
D
A
R

El plan estándar cubre (Disponible para compradores y vendedores)

Consulte el contrato para conocer los detalles de la cobertura.

Ventiladores de techo, ventiladores de ático, ventiladores para toda la casa y extractores de aire (empotrados)

Sistema de vacío centralizado

Lavavajillas

Timbres

Sistema eléctrico

Abrepuertas del garaje

Triturador de basura

Sistema de calefacción
(A gas, gasolina o electricidad)

Dispensador instantáneo de agua caliente

Horno microondas (solo empotrado)

Control de plagas (solo para compradores)

Sistema de tuberías y paradas

Cocina/horno/parrilla

Cobertura para cambio de cerraduras
(solo para compradores)

Cobertura de goteras en el techo (limitada)
(Solo para viviendas unifamiliares y prefabricadas/solo para compradores)

Detectores de humo

Tratamiento de las termitas subterráneas
(solo para compradores)

Cableado telefónico

Compactador de basura

Calentador de agua

Protegemos su hogar con orgullo

ADVANTAGE El plan Advantage Cubre (Incluye la Cobertura Estándar + Opción Advantage + A/C Central)

Opción de aire acondicionado: Cubrimos filtros, rejillas de deflexión y unidades de ventana, bombas de drenaje de condensados, bandejas de drenaje secundarias.

Detectores de monóxido de carbono

Grúa: Pagaremos el costo de una grúa u otro equipo de elevación necesario para un servicio cubierto de unidades de calefacción o aire acondicionado en el techo (límite de \$250) por incidente.

Lavavajillas: Estanterías, cestas, rodillos y protectores de corredores.

Eliminación: Pagaremos los costos de desmantelamiento y/o eliminación de los equipos defectuosos.

Abrepuertas del garaje: Bisagras, resortes, cables, transmisores remotos, teclados, sensores y guías de rodillos.

Calefacción: Registro, parrillas, filtros y lámparas de calor.

Máquinas de hielo: Las máquinas de hielo, siempre que haya piezas disponibles. En los casos en los que las piezas no estén disponibles, nuestra obligación se limita al pago en efectivo en lugar de ello, basado en el costo de sustitución de la máquina de hielo. (La cobertura se aplica solo cuando la opción de Refrigerador de Cocina está incluida en su plan de garantía).

Instalaciones y reparaciones inadecuadas: Se reparará un defecto existente o un fallo mecánico de un elemento que haya sido instalado, reparado o modificado de forma incorrecta antes o durante la vigencia del contrato. Si la instalación, reparación o modificación incorrecta infringe un requisito del código, se aplicará la actualización del código.

Falta de mantenimiento: HGHW reparará o sustituirá los sistemas y dispositivos que funcionen mal debido a un mantenimiento insuficiente, óxido, corrosión o sedimentos, a menos que se indique lo contrario en el contrato. El propietario es responsable de los costos de mantenimiento (no relacionados con la cobertura proporcionada en nuestra opción de puesta a punto de HVAC) antes de que el técnico realice las reparaciones de los problemas causados por la falta de mantenimiento.

Actualización/modificación de código limitado: HGHW pagará hasta \$250 por los requisitos del código y las modificaciones necesarias,

en conjunto bajo este contrato para correcciones, reparaciones, reemplazos o actualizaciones para cumplir con los códigos de construcción y zonificación al reemplazar los sistemas y componentes de plomería, electricidad y calefacción (no se aplica a los conductos). Podemos, a nuestra elección, pagar al titular del contrato en lugar de realizar el trabajo.

Garantía de fábrica de la mano de obra (Solo para compradores): Pagaremos hasta \$1,000 en concepto de mano de obra solo para los sistemas y piezas que estén cubiertos por una garantía de fábrica.

Horno microondas (Solo empotrado): Revestimiento interior, cristal de la puerta, reloj y estantes.

Sistemas desajustados: Cubriremos un defecto existente o un fallo mecánico de un sistema que no estaba correctamente adaptado en tamaño o eficiencia antes o durante la vigencia del contrato. La cobertura no se aplica si la causa del fallo del sistema o dispositivo se debe únicamente a una instalación/reparación/modificación inadecuada o a una condición de desajuste, o si el sistema es de tamaño insuficiente en relación con los metros cuadrados de la zona que se calienta o se enfría. Si el sistema desajustado infringe un requisito del código, se aplica la actualización del código.

Horno/cocina/parrilla: Asadores, rejillas, asas, pomos, diales, revestimiento interior y reloj.

Permisos: Cuando se requieran permisos de construcción locales antes de prestar un servicio cubierto, proporcionaremos hasta \$250 por incidente para los permisos requeridos. No seremos responsables del servicio cuando no se puedan obtener los permisos.

Plomería: Duchas y brazos de ducha (sustituídos por el estándar cromado del constructor cuando sea necesario), grifos, mangueras e inodoros (sustituídos por otros de la misma calidad hasta \$600 por incidente).

Recaptación, recuperación y eliminación de refrigerantes: HGHW pagará los costos relacionados con la recaptación, recuperación y eliminación del freón (si es necesario).

Compactador de basura: Cubos desmontables, conjunto de cerradura y llave.

Calentador de agua: Averías causadas por los sedimentos y los depósitos de expansión.

El plan de protección total cubre (Incluye Cobertura Estándar + Opción Avanzada + Cobertura de Protección Total + A/C Central. Disponible solo para Compradores)

Código/Actualización de la modificación: Pagaremos un máximo de \$1,000 por plan para las modificaciones necesarias (incluidas las infracciones de los códigos), si son necesarias, para efectuar la reparación o la sustitución cubiertas por este contrato.

Cobertura mejorada para fugas en losas y cañerías externas: Aumenta el límite total de cañerías recubiertas de concreto o inaccesibles a \$2,500 (consulte la sección de cobertura opcional para más detalles).

Aumento del límite de cobertura: Artículos cubiertos: Cualquier límite máximo para las reparaciones cubiertas por esta garantía se incrementa en \$250 en total por término de contrato. No se cubre: Las condiciones que se conocían antes del cierre del depósito de garantía o que se señalaron en un informe de inspección.

Cobertura de protección total de plomería: Caños de bañera y válvulas de desvío de bañera (sustituidas por las estándar de construcción cromadas) y sifón de gas.

Cobertura de cortes de energía de seguridad pública: Reembolsaremos hasta un máximo de \$250 en la compra de un generador durante un Corte de Energía de Seguridad Pública en curso. Uno por plan.

Mejora del calor radiante: Aumenta el límite del Plan Estándar por Plan en \$1,000 (\$2,500 en total) para la reparación/sustitución del sistema de calefacción y aire acondicionado de agua caliente, radiante, de vapor, diésel, aceite, glicol, geotérmico, refrigerado por agua y de fuente de agua.

Hogar inteligente: Artículos cubiertos: Termostato con conexión Wi-Fi. La puerta, el timbre, la cerradura de la puerta y el control de la puerta del garaje. Enchufes, interruptores, cámaras de seguridad y focos inteligentes. Centro doméstico inteligente con Wi-Fi. El límite de la cobertura para el diagnóstico, la reparación o la sustitución se limita a \$5,000 por período de contrato. No está cubierto: Artículos de propiedad o alquilados a otra empresa, routers Wi-fi.

Cobertura por obstrucción: Pagaremos un máximo de \$250 por Plan para lo siguiente en relación con una obstrucción: 1) Retirada del baño u otro acceso si es necesario para despejar un atasco, incluyendo los costos de instalación de un desagüe

a nivel del suelo; 2) obstrucción debidos a las raíces. Podemos ofrecer, a nuestra elección, una compensación en efectivo en lugar de realizar el trabajo.

Sustitución de inodoros: En caso de que la acumulación de sedimentos o calcio afecte al funcionamiento, el inodoro será sustituido por otro de la misma calidad.

Cobertura del calentador de agua/sistema de calefacción: Sustitución de conductos de humos, rejillas de ventilación, humidificador, limpiador de aire y Termostato Nest, si es necesario, para efectuar la reparación/sustitución de un siniestro cubierto hasta un total de \$500.

Cobertura de control de zona: Cobertura del Sistema de Control de Zonas hasta \$500 en total.



Guía de referencia rápida sobre los límites

*Plan estándar **Plan Advantage ***Plan de Protección Total

Límites del plan de cobertura:

Tenemos límites de cobertura como todas las empresas de garantía de viviendas. Los hemos enumerado para que la revisión sea clara y sencilla. En el caso de las unidades múltiples, nuestros límites son por vivienda (consulte el contrato para una explicación completa de la cobertura).

El acceso, diagnóstico, reparación y/o la sustitución de los siguientes elementos están limitados como sigue

Durante la cobertura del vendedor

Aire acondicionado central\$1,500
Sistema de calefacción 500

Límites del plan de cobertura del comprador:

Infracciones del código y permisos **250
Infracciones del código/actualización de las modificaciones ***1,000
Conductos.....*1,000
Conductos, rejillas de ventilación, humidificador, limpiador de aire y termostato Nest.....***500
Dispositivos de cocina (por dispositivo)..... 5,000
Garantía de fábrica de la mano de obra**1,000
Fugas de tuberías en hormigón o
Líneas de Plomería Inaccesibles.....1,500
Obstrucciones de plomería debido a las raíces ***250
Cobertura de cortes de energía de seguridad pública.....250
Calefacción Radiante, Diagnóstico y Reparación o
Sustitución de Calentadores.....*1,500

Sistema de calefacción y aire acondicionado radiante, de vapor circulante, de gasoil, de glicol, geotérmico, refrigerado por agua y de fuente de agua.....**2,500
Fuga en el techo (limitada)
Unifamiliares y multifamiliares hasta cuatro complejos.....*1,500
Casas prefabricadas.....*500
Grifo con sensor***400
Tratamiento de las termitas subterráneas.....1,000
Calentador de agua (sin tanque, con ventilación eléctrica o de más de 50 galones)1,500
Sistema de control de zonas***500

Límites del plan de cobertura opcional:

Opción de actualización del límite del dispositivo 5,000
Reembolso por aire acondicionado o calefacción portátil de emergencia 300
Cobertura mejorada de fugas en losas y en tuberías externas..... ***2,500
Lavadora/secadora (por juego) 5,000
Fuente ornamental (incluida la fuente de estanque y de piscina)..... 500
Refrigerador de cocina 5,000
Cocina exterior 1,000
Unidades de refrigeración adicionales (hasta 4 unidades, incluye el congelador independiente)1,500
Agua salada, placa de circuito y célula, calentador de piscina.....1,500
Sistema séptico/sistema de expulsión de aguas residuales (cada uno)..... 500
Hogar inteligente ***5,000
Descalcificador de agua/sistema de filtración de agua RO 500
Bomba de pozo o bomba de refuerzo.....1,500

Servicios de garantía del contrato

A. Cobertura de todos los planes

1. VENTILADORES DE TECHO, VENTILADORES DE ÁTICO VENTILADOR DE EXTRACCIÓN (EMPOTRADO)

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento (sustituidos por el estándar del fabricante), ventiladores de toda la casa.

Sin Cobertura: Kits de luces, transmisores remotos, ventiladores de refuerzo para secadoras.

2. SISTEMA DE VACÍO CENTRAL

Artículos cubiertos: Todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento, excepto las enumeradas como no cubiertas.

Sin cobertura: Mangueras extraíbles, accesorios, tuberías, tapones, rejillas de ventilación.

Nota: No nos hacemos responsables del costo de acceder o cerrar el acceso desde el suelo, las paredes o el techo para localizar la causa de la avería o para efectuar la reparación o la sustitución.

3. RED DE DUCTOS

Artículos cubiertos: Conductos desconectados desde la unidad de calefacción y/o refrigeración hasta el registro de conexión o la rejilla.

Sin cobertura: Registros, rejillas, compuertas, aislamientos, conductos de tamaño inadecuado, conductos colapsados o aplastados, conductos en los que hay asbesto, conductos dañados por la humedad, costos de inspección, pruebas de diagnóstico, ventiladores, verificación y permisos requeridos por la ley, reglamentos u ordenanzas federales, estatales o locales, deterioro, iluminación UV.

Nota: No pagaremos más de \$1,000 en total por periodo de vigencia del contrato para la reparación o sustitución de los conductos.

4. SISTEMA ELÉCTRICO

Artículos cubiertos: Cortacircuitos, incluidos los de tierra, cajas de conexiones, paneles y subpaneles, enchufes, interruptores y fusibles, cableado telefónico, timbres (no relacionados con el sistema de intercomunicación), detectores de humo

Sin cubierto: Instalaciones, alarmas, intercomunicadores, capacidad de cableado inadecuada, fallo o subida de tensión, cableado de baja tensión, sensor, relé, circuitos temporizados, cableado propiedad de la compañía telefónica, cableado o componentes de corriente continua (C.C.), sistemas de timbre inalámbrico.

El Plan Advantage cubre: Detectores de monóxido de carbono.

Cobertura de Protección Total de cortes de energía de seguridad pública: Reembolsaremos hasta un máximo de \$250 en la compra de un generador durante un Corte De Energía De Seguridad Pública. El comprador de la compañía de Servicios Públicos Del Corte De Energía De Seguridad Pública durante el período del contrato debe ser presentado a nosotros con el recibo de compra. Uno por plan.

5. ABREPUERTAS DEL GARAJE

Artículos cubiertos: Cableado, motor, interruptores, unidad receptora, conjunto de accionamiento, base móvil, condensador, brazo de empuje.

Sin cobertura: Puertas de garaje, bisagras, resortes, cables, transmisores remotos, guías de rodillos y ajustes de sensores.

El Plan Advantage cubre: Bisagras, muelles, cables, transmisores remotos, teclados, sensores, guías de rodillos.

6. SISTEMA DE CALEFACCIÓN (a gas o eléctrico si es la principal fuente de calor de la vivienda y no supera las 5 toneladas de capacidad)

Artículos cubiertos: Todas las piezas y componentes que afectan al funcionamiento de la unidad de calefacción, incluidos los sistemas mini split sin conductos, Glicol y los sistemas geotérmicos. Si determinamos que es necesaria la sustitución de una unidad de condensación del tipo de sistema de bomba de calor aire-aire partida, la sustituiremos por una unidad que cumpla los requisitos de SEER y HSPF* exigidos por el gobierno federal, incluida la sustitución de cualquier componente que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de sustitución; incluyendo el manipulador de aire, la bobina de evaporación, la transición, el plenum, el sistema eléctrico interior, la conexión de los conductos, los desagües accesibles de las líneas de refrigerante y condensado, y la válvula de expansión termostática. No hay límite en el número de unidades de calefacción cubiertas.

Nota: Para las bombas de calor y las unidades de paquete de bombas de calor, se aplica la cobertura del Aire Acondicionado/Enfriador Central.

Nota: No pagaremos más de \$1,500 en total por contrato por el acceso, el diagnóstico y la reparación o la sustitución de sistemas de calefacción por agua caliente, radiante o de vapor, diésel, aceite, glicol, geotérmico, sistemas refrigerados por agua y unidades combinadas de agua.

Sin Cobertura: Bombas de calor con fuente de agua, carcacas de zócalos, chimeneas, conductos de humos y respiraderos, registros, rejillas, filtros, lámparas de calor, grúas por ocurrencia, estufas de leña o pellets (incluso si son la única fuente de calefacción), conductos de refrigerante y de drenaje de condensado inaccesibles, bombas de calor solo cubiertas con el aire acondicionado central del comprador, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de 5 toneladas, unidades mal adaptadas, pruebas de diagnóstico o localización de fugas en los conductos, incluidas las requeridas por cualquier normativa federal, estatal o local, o cuando sean necesarias debido a la instalación o sustitución de equipos del sistema, rejillas de ventilación inteligentes.

El Plan Advantage cubre: Registro, parrillas, filtros, lámparas de calor.

El plan de Protección Total cubre: Sustitución de conductos de humos, rejillas, humidificador, limpiador de aire y termostato Nest, si es necesario, para efectuar la reparación/sustitución de un reclamo cubierto hasta un total de \$500.

Mejora de la Protección Total de calefacción radiante: Aumenta el límite del Plan Estándar por Plan en \$1,000 (\$2,500 en total) para la reparación/sustitución del sistema de calefacción y aire acondicionado de agua caliente, radiante, vapor circulante, diésel, aceite, glicol, geotérmico, refrigerado por agua y de fuente de agua.

Cobertura de Protección Total de control de zona: Cobertura del sistema de control de zonas hasta \$500 en total.

Nota: Durante el periodo de cobertura del vendedor, no pagaremos más de \$500 por el diagnóstico y la reparación o sustitución del horno y/o los conductos.

7. ELECTRODOMÉSTICOS DE COCINA

Límite de \$5,000 por aparato, salvo que se indique lo contrario.

a. LAVAVAJILLAS (Empotrado o independiente)

Artículos Cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento, excepto los indicados a continuación.

Sin cobertura: Estanterías, rodillos, cestas y guardas protectoras.

Plan Advantage: Estanterías, rodillos, cestas y guardas protectoras.

b. ESTUFA/HORNO/PARRILLA (A gas o eléctrico; empotrado o independiente)

Artículos Cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento, excepto los siguientes.

Sin Cobertura: Conjuntos de sondas para carne, enchufes de luz, barbacoa interior, reloj (a menos que afecte al funcionamiento de la unidad), asadores, asas, pomos, diales, revestimiento interior, unidades de inducción magnética.

Plan Advantage: Asadores, rejillas, asas, pomos, diales, revestimiento interior, reloj.

c. HORNO MICROONDAS (Empotrado)

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento, excepto los siguientes.

Sin cobertura: Unidades portátiles o de mostrador, conjuntos de sondas de carne, asadores, revestimiento interior, cristal de la puerta, reloj, estantes, bandejas extraíbles, luces, asas, puerta y picaporte, a menos que afecten al funcionamiento de la unidad.

Plan Advantage: Revestimiento interior, cristal de la puerta, reloj, estantes.

d. ELIMINACIÓN DE BASURA

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento.

Nota: Se sustituirá por una potencia equivalente (estándar del constructor).

e. COMPACTADOR DE BASURA (Empotrado)

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento, excepto los siguientes.

Sin cobertura: Cubos extraíbles, conjuntos de cerradura y llave, ambientadores.

Plan Advantage: Cubos extraíbles, conjuntos de cerradura y llave.

f. PROCESADOR DE COMIDA (Empotrado)

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento, excepto los siguientes.

Sin cobertura: Cualquier accesorio removible.

g. DISPENSADOR DE AGUA CALIENTE INSTANTÁNEO

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas (sustituidos por el estándar del constructor).

Nota: \$500 como máximo por periodo de contrato para el diagnóstico, la reparación o la sustitución.

8. CONTROL DE PLAGAS (LIMITADO) (cobertura solo para el comprador de la vivienda)

Tratamiento en el interior de los cimientos principales de la casa y del garaje adjunto para las siguientes plagas: hormigas, chinches, milpiés, grillos, cucarachas, ciempiés, pececillos de plata, chinches, tijeretas, ácaros del trébol, arañas, ratones y escorpiones.

Sin cobertura: Variedades de hormigas de fuego/faraón/carpintero; programas de tratamiento continuo; costo de la fumigación, incluida la colocación de tiendas de campaña en la casa; protección contra roedores; chinches y ratas.

Nota: Cobertura solo para el comprador, no está disponible en los contratos del vendedor ni fuera de fideicomiso.

9. OBSTRUCCIONES DE PLOMERÍA

Artículos cubiertos: Despeje de líneas de alcantarillado y obstrucciones de la línea principal con cable de alcantarillado estándar desde el punto de acceso en la boca de limpieza existente a nivel del suelo; incluyendo el chorro de agua si la obstrucción no se puede despejar con cable. Despeje de obstrucciones en ramales de desagüe en lavabos, bañeras, duchas e inodoros con cable de alcantarillado estándar desde el punto de acceso, incluyendo el punto de limpieza accesible existente, el sifón, el desagüe o el punto de acceso al desbordamiento.

Sin cobertura: Obstrucción y/o colapso de líneas de agua, desagüe o gas causados por raíces u objetos extraños. Acceso a las líneas de drenaje, alcantarillado o principales desde el vaciado o la eliminación de un inodoro; costos de localización, acceso o instalación de limpiadores a nivel del suelo o de la línea de drenaje.

Cobertura de Protección Total por obstrucción: Pagaremos hasta un máximo de \$250 por Plan para lo siguiente en relación con una obstrucción: 1) La retirada del inodoro u otro acceso si es necesario para despejar una obstrucción, incluidos los costos de instalación de un desagüe a nivel del suelo;

Podemos ofrecer, a nuestra elección, una compensación en efectivo en lugar de realizar el trabajo.

Nota: No pagaremos por las obstrucciones que no puedan ser despejadas con cable o hidrorchorro, líneas colapsadas o rotas fuera de los cimientos principales.

10. SISTEMA DE PLOMERÍA

Artículos cubiertos: Reparación de fugas y roturas en tuberías de agua, residuos, polibutileno, conductos de ventilación o gas dentro del perímetro de los cimientos principales de la casa o del garaje adjunto, válvulas de duchas/tinas, grifos (sustituidos por los cromados estándar del constructor), toques angulares, tanques de inodoros, tazas y mecanismos de funcionamiento (los inodoros de repuesto serán de color blanco estándar del constructor), sellos de anillo de cera, bombas de sumidero instaladas permanentemente, conjuntos de motobombas de bañeras de hidromasaje incorporadas, reguladores de presión, elevadores y válvulas de compuerta, línea de agua de la máquina de hielo, interruptores de aire, coladores de cestas de fregaderos y bañeras, conjuntos emergentes.

Sin cobertura: Bañeras, lavabos, cabezales y brazos de ducha, gabinetes y bandejas de base, enmasillado y sellado, grifos de manguera, bombas de expulsión de alcantarillado, asientos y tapas de inodoros, fosas sépticas, sistemas de acondicionamiento o purificación de agua, restricciones de suministro o flujo, saunas, salas de vapor, bidé, plomería de chorros de bañera de hidromasaje, sistemas de rociadores interiores/exteriores, bombas de refuerzo, condiciones causadas por la electrólisis, tuberías congeladas, ruido, calentadores de agua de gasóleo o aceite, sistemas Phoenix, accesorio de la bomba de calor de agua, caño de la bañera y desviador del caño de la bañera, sistemas de supresión de incendios, grifos con sensor, colectores a las líneas de suministro.

El Plan Advantage cubre: Duchas y brazos de ducha (sustituidos por el estándar cromado del constructor cuando sea necesario), grifos, grifos de manguera, inodoros (sustituidos por otros de la misma calidad hasta \$600 por incidente).

Protección Total de sustitución de inodoros: En caso de acumulación de sedimentos/cal, el inodoro será sustituido por otro de igual calidad si la acumulación se produce durante el periodo de vigencia de la póliza.

Protección Total de plomería: Caños de bañera y válvulas de desvío de bañera (sustituidas por las estándar de constructor cromadas), separador de gas de sedimentos.

Protección Total cobertura mejorada para fugas en losas y fugas adicionales en tuberías: Aumenta el límite total de la tubería encapsulada en hormigón o inaccesible a \$2,500.

Cobertura de Protección Total de la grifería con sensor: límite por plan de \$400.

Nota: Con respecto a las tuberías de plomería revestidas de hormigón o inaccesibles, el acceso y la reparación se limitan a un total de \$1,500 por contrato (incluidas las pruebas de fugas y de diagnóstico). Proporcionaremos acceso a través de paredes, techos, suelos, losas de hormigón y similares sin obstáculos, y devolveremos todas las aberturas realizadas para el acceso a un acabado rugoso únicamente. No nos hacemos responsables de las molduras, la textura, la pintura, el papel pintado, las baldosas, la cerámica o similares.

Nota: \$1,000 como máximo por periodo de contrato para el diagnóstico, la reparación o la sustitución en lo que respecta a la plomería de polibutileno.

Nota: Si es necesario un redireccionamiento, la cobertura se limita al costo de la reparación.

11. CAMBIO DE CERRADURAS (cobertura solo para el comprador de la vivienda)

Artículos cubiertos: El servicio está disponible una vez por contrato. El servicio incluye el cambio de llave de hasta 6 (seis) bocallaves y 4 (cuatro) copias de las nuevas llaves cuando sea necesario el cambio de llave o de cerradura en respuesta al deterioro, al desgaste o a un defecto inherente a la cerradura y/o a la llave que se sustituye.

Sin cobertura: Puertas corredizas; abridores de puertas de garaje, sustitución de cerraduras, pomos o herrajes asociados; cerraduras rotas o dañadas en o sobre candados de puertas, ventanas, cerraduras de archivadores, cajas fuertes, escritorios o buzones; o cualquier otro servicio prestado por el cerrajero.

Nota: Usted será responsable del pago directamente al cerrajero por todos y cada uno de los servicios adicionales. Cobertura solo para el Comprador y no está disponible con los contratos de Renovación, Vendedor o Directo al Consumidor. Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

Nota: El servicio debe solicitarse dentro de los 60 días de la fecha de vigencia de la póliza

Servicios de garantía del contrato

12. COBERTURA DE FUGAS EN EL TECHO (LIMITADO) (casas unifamiliares y manufacturadas/ cobertura para el comprador de vivienda solamente)

Artículos cubiertos: Se realizará la reparación de las goteras activas causadas por la lluvia en techos, tejas, baldosas, alquitrán y grava situados sobre la zona habitada, siempre que las goteras sean causadas por el desgaste normal y el tejado estuviera en condiciones de impermeabilidad al inicio de la cobertura. El techo de metal está cubierto solo para las casas prefabricadas.

Sin cobertura: Tejas, tabillitas o tejas agrietadas o perdidas, techos de espuma y cualquier otro material no mencionado específicamente como cubierto. Fugas estructurales o fugas en, adyacentes a, o causadas por, apéndices de cualquier tipo, incluyendo cunetas, bajantes, tapajuntas, cubiertas de patio, claraboyas, cubiertas, equipos solares, respiraderos, equipos de calefacción o refrigeración, antenas, balcones o chimeneas. Techos contruidos. Daños causados por personas que caminen o se pongan de pie en el tejado, instalación incorrecta, fallos debidos a la falta de mantenimiento normal o preventivo.

Limites: Las reparaciones del techo están limitadas a \$1,500 en Casas Unifamiliares o \$500 en Casas Prefabricadas por término de contrato para la reparación de goteras específicas que sean resultado de la lluvia y/o del desgaste normal, siempre y cuando el techo estuviera en buenas condiciones de hermeticidad al inicio del término de contrato. Si es necesaria la sustitución del tejado existente, en todo o en parte, la responsabilidad de HGHW se limita al pago en efectivo del costo estimado de la reparación de la zona con fugas, como si fuera posible la reparación de dicha zona. No se cubrirán las fugas existentes antes del inicio de la vigencia del contrato. La cobertura es solo para el Comprador y no está disponible con los contratos de Renovación, Vendedor o Directo al Consumidor. En el caso de que la cubierta haya superado su vida útil y deba ser sustituida, no se aplicará esta cobertura.

Nota: Cobertura solo para el comprador; no está disponible en los contratos del vendedor ni fuera de fideicomiso.

13. TRATAMIENTO DE TERMITAS SUBTERRÁNEAS

(cobertura solo para el comprador de la vivienda)

Artículos cubiertos: Tratamiento de zona o perimetral solo para la infestación de termitas subterráneas dentro de los cimientos principales de la casa, incluyendo el garaje adjunto. Una empresa de control de plagas con licencia proporcionará un tratamiento de zona o perimetral al perímetro de los cimientos principales y a cualquier área de infestación de termitas subterráneas vivas dentro de la casa y el garaje adjunto, de acuerdo con la Ley de Control de Plagas Estructurales de California.

Sin cobertura: Acceso, otros tipos de termitas, otras plagas, infestación en: cubiertas, vallas, cualquier estructura fuera de los límites de los cimientos principales de la casa o del garaje adjunto, reparación de los daños causados por las termitas subterráneas, retratamiento de una infestación de termitas subterráneas en casas recién construidas en las que los tratamientos contra las termitas subterráneas están en garantía por parte de la empresa de control de plagas antes de la construcción, como se indica en la Ley de Control de Plagas Estructurales de California.

Nota: El titular del contrato pagará una tarifa única de \$200 por cargos por Visita de Servicio aplicable al Proveedor de Servicios para el tratamiento de termitas subterráneas. El Proveedor de Servicios se reserva el derecho de no proporcionar el tratamiento en los casos en que exista sensibilidad química del cliente, peligro ambiental y/o se impida el acceso. Otras formas y métodos de tratamiento (incluyendo la colocación de tiendas de campaña) pueden estar disponibles en una empresa de control de plagas con licencia a un costo adicional.

Limites: La cobertura es solo para casas unifamiliares de menos de 5,000 pies cuadrados y no es aplicable a condominios, casas adosadas, casas móviles, unidades múltiples, casas de huéspedes o casitas. La cobertura se limita a un tratamiento puntual, un tratamiento completo del Perímetro o un Tratamiento Completo de las Termitas Subterráneas hasta \$1,000 en total por período de vigencia del contrato. Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

14. CALENTADOR DE AGUA (a gas o eléctrico)

Artículos cubiertos: Termostato de control y termpor, válvula de drenaje, fugas del tanque, válvula de gas, elementos de calefacción, válvulas de alivio de temperatura y presión, calentadores de agua sin tanque y bombas de recirculación.

Sin cobertura: Unidades y/o componentes solares, tanques de retención, tanques de expansión, ruidos, unidades de conservación de energía, tanques de almacenamiento de combustible, chimeneas y ventilaciones, o fallos causados por sedimentos.

El Plan Advantage cubre: Averías causadas por sedimentos, depósitos de expansión que se produzcan dentro del periodo de vigencia de la póliza.

El Plan de Protección Total cubre: Sustitución de conductos de humos y ventilaciones, si es necesario, para efectuar la reparación/reemplazo de un reclamo cubierto. Límite de \$500.

Nota: \$1,500 como máximo por período de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo de calentadores de agua de ventilación eléctrica, de ventilación directa, sin tanque y de más de 50 galones.

Nota: Si no se puede hacer un espacio para completar adecuadamente la sustitución del calentador de agua, se dará un crédito de hasta \$1,500 al propietario en lugar de el reemplazo.

Nota: En los hogares de menos de 5,000 pies cuadrados solo se aplica un calentador de agua y la cobertura opcional se puede comprar por \$50 si hay más de un calentador de agua en el hogar.

B. Cobertura opcional

1. APUESTA A PUNTO DEL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y CALEFACCIÓN PRETEMPORADA

Realizaremos una apuesta a punto de pretemporada del sistema de aire acondicionado entre Febrero y Abril y una apuesta a punto de pretemporada del sistema de calefacción entre Septiembre y Noviembre. Usted es responsable de solicitar la apuesta a punto durante el periodo de pretemporada.

Las apuestas a punto de mantenimiento se proporcionan para una unidad. Por cada apuesta a punto de temporada que se solicite, se deberá abonar un cargo de visita por servicio. Si desea que se pongan a punto más unidades, deberá pagar directamente al Proveedor de Servicios por cada unidad adicional. Si se requiere un servicio cubierto más allá de la apuesta a punto, se debe pagar un cargo de visita por servicio.

Calibre el termostato, pruebe la división de la temperatura, compruebe los niveles de refrigerante y las presiones del sistema y añada refrigerante si es necesario, realice el sorteo de amperios en las bobinas del condensador, compruebe los contratistas, compruebe las líneas de condensado accesibles en busca de fugas, limpie o sustituya los filtros (suministrados por el propietario), limpie y apriete las conexiones eléctricas, pruebe los condensadores y compruebe el funcionamiento de la calefacción, inspeccione el sistema piloto, pruebe los interruptores de seguridad, pruebe los interruptores de límite y limpie los quemadores.

Puesta a punto del enfriador evaporativo pretemporada: HGHW realizará el siguiente mantenimiento para acondicionar para el invierno o restablecer el enfriador evaporativo. Retire los paneles de las almohadillas y limpie la parte inferior del enfriador, sustituya las almohadillas del enfriador, lubrique los rodamientos del ventilador y el motor, compruebe la correa del ventilador, instale la bomba existente, desconecte o conecte la línea de agua y la tubería de suministro.

Sin cobertura: Fuera de la Póliza de Garantía.

Sin cobertura: Filtros, limpieza de obstrucciones en la línea de condensados, limpieza del evaporador/bobina interior, incluida la limpieza con ácido, servicios de limpieza o desatascos necesarios para corregir problemas relacionados con la falta de mantenimiento recomendado por el fabricante (los filtros deben sustituirse mensualmente).

El Plan Advantage Cubre: Filtros.

Nota: Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

2. OPCIÓN AVANZADA

Artículos cubiertos por el Plan Advantage (solo la sección roja), excepto el Aire Acondicionado Central.

3. MEJORA DEL LÍMITE DEL DISPOSITIVO

Cubierto: Se aplicarán \$5,000 adicionales a la limitación estándar para el diagnóstico, reparación o reemplazo de electrodomésticos de cocina, refrigerador (cuando se compran o se incluyen en el contrato las Opciones de Cobertura del Comprador) y refrigerador adicional (cuando se compra la Opción de Unidades de Refrigerador Adicionales). Se aplican todos los demás términos y condiciones de cobertura. HomeGuard HomeWarranty no coincide con la marca, el color o el tamaño.

Nota: Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

4. BOMBA ELEVADORA DE PRESIÓN

Artículos cubiertos: Bomba utilizada solo para la vivienda principal. Solo para uso doméstico. Una bomba de bomba/refuerzo de pozo por Plan.

Sin cobertura: Cajas de control; interruptores de presión; condensadores o relés; costo de localizar la bomba.

Nota: La cobertura está limitada a \$1,500 por período de vigencia del contrato.

5. AIRE ACONDICIONADO CENTRAL

(conducto/incluido en los planes Advantage y Protección Total)

Artículos cubiertos: Sistema de refrigeración, incluido el freón, la bomba de calor, la unidad de condensación, el compresor, las bobinas, las fugas en las líneas de freón, los secadores de líquido y de la línea de aspiración, los motores, los fusibles, los disyuntores, la desconexión cajas de desconexión y cableado, válvulas, termostatos, enfriador evaporativo incluyendo correas y poleas, carcasa, motobombas y conjunto de flotadores; unidades eléctricas empotradas en la pared. Si determinamos que es necesaria la sustitución de una unidad de condensación del tipo bomba de calor aire-aire partida, la sustituiremos por una unidad que cumpla los requisitos SEER y HSPF exigidos por el gobierno federal, incluida la sustitución de cualquier componente que sea necesario para mantener la compatibilidad con la unidad de sustitución. Detección de fugas.

Sin cobertura: Carcasas de condensadores, registros, filtros, almohadillas de enfriadores evaporativos, cubiertas de enfriadores evaporativos (incluidos los limpiadores de aire electrónicos), acondicionadores de aire a gas, unidades de ventana, tuberías subterráneas o exteriores y componentes para bombas de calor geotérmicas y/o de fuente de agua, sistemas de zonificación, humidificadores, almohadillas de enfriadores, tomas de techo o soportes, uso de grúas por ocurrencia u otro equipo de elevación para reparar o reemplazar unidades/sistemas y componentes, sistemas diseñados para aplicaciones comerciales o unidades de más de 5 toneladas, ventilaciones inteligentes, sellador de conductos, pruebas de conductos.

El Plan Advantage cubre: Filtros, rejillas de registro, uso de la grúa por ocurrencia, unidades de ventana y almohadillas de enfriamiento por evaporación. Recaptación, recuperación y eliminación de refrigerantes: HGHW pagará los costos relacionados con la recaptura, recuperación y eliminación del freón (si es necesario).

El Plan Advantage cubre: HGHW realizará el siguiente mantenimiento para acondicionar o restablecer el enfriador evaporativo. Retirar los paneles de las almohadillas y limpiar el fondo del enfriador, reemplazar las almohadillas del enfriador, lubricar los rodamientos del ventilador y el motor, revisar la correa del ventilador, instalar la bomba existente, desconectar o conectar la línea de agua y la tubería de suministro.

Cobertura de Protección Total de zona: Cobertura del Sistema de Control de Zonas hasta \$500 en total.

Nota: Durante el periodo de cobertura del vendedor, no pagaremos más de \$1,500 por el diagnóstico y la reparación o sustitución del aire acondicionado y los equipos relacionados.

Nota: La cobertura solo está disponible para los sistemas de refrigeración con capacidad no superior a (5) toneladas por unidad.

Nota: La cobertura para la detección de fugas está limitada a \$250 (por incidente).

6. REEMBOLSO POR AIRE ACONDICIONADO O CALEFACCIÓN PORTÁTIL DE EMERGENCIA

Artículos cubiertos: El Comprador de la Vivienda puede solicitar hasta un máximo de \$100/día (\$300 máximo) para el reembolso del alquiler o compra de un A/C o Calentador portátil si la residencia principal queda inhabitable debido a eventos cubiertos más allá del control del Comprador de la Vivienda, y como resultado de que el único sistema de refrigeración o calefacción no esté operativo durante 24 horas o más desde el momento de la primera visita del Proveedor de Servicios debido a la demora en la disponibilidad de las piezas requeridas para completar la reparación. El Comprador de la Vivienda debe presentar el recibo durante la vigencia del contrato para su reembolso. La cobertura está limitada a un máximo de \$300 por período de vigencia del contrato.

Nota: Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

7. COBERTURA MEJORADA DE FUGAS EN LOSAS Y EN TUBERÍAS EXTERNAS

(Incluida en los planes de Protección Total) (Disponible solo para viviendas unifamiliares; no disponible para condominios o edificios de varias unidades)

Cobertura mejorada de fugas de losas: HGHW aumentará el límite del Plan Estándar en \$1,000 para la reparación/sustitución de fugas de tuberías de agua, desagüe o gas situadas bajo, o encajadas en, o cubiertas por, hormigón que se encuentren en el interior de los cimientos principales y el garaje.

Additional Pipe Leak Coverage: HGHW cubrirá las fugas de tuberías revestidas de hormigón o subterráneas situadas fuera de los cimientos principales de la estructura cubierta, incluidas las líneas de suministro de agua, desagüe o gas que dan servicio a la vivienda principal o a otra estructura cubierta por el plan de protección del hogar únicamente. La fuga debe ser el resultado del desgaste y uso normal.

Sin cobertura: Grifos, grifos de manguera, válvulas de compuerta, daños consecuentes o secundarios, sistema solar o de rociadores, tuberías de piscinas sobre o bajo tierra, tuberías de bajada o de drenaje de jardines, tuberías congeladas, raíces y daños causados por las raíces.

Nota: \$1,500 como máximo por período de contrato para el diagnóstico, la reparación o la sustitución.

El plan de Protección Total cubre: \$1,500 como máximo por período de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo.

8. DESCUENTO EN LA INSPECCIÓN DE VIVIENDAS HGI

Se otorgará un descuento de \$25 al cierre de la garantía o a la parte compradora cuando HomeGuard Incorporated realice una inspección de la propiedad relacionada.

Nota: El descuento solo es válido cuando se realiza una inspección de la propiedad de HomeGuard Incorporated en una propiedad específica.

Nota: Solo un descuento de \$25 por inspección de la propiedad. Los descuentos múltiples no se aplicarán a los dúplex, triplex o cuádruples.

9. REFRIGERADOR DE LA COCINA

Artículos cubiertos: Todas las partes y componentes ubicados y operados en el área de la cocina que afecten al funcionamiento, excepto los enumerados como no cubiertos.

Sin cobertura: Manijas, luces, máquinas de hacer hielo, trituradoras de hielo, dispensadores de bebidas y sus respectivos equipos, carcasas térmicas interiores, filtros, componentes desmontables, deterioro de los alimentos, congeladores y refrigeradores independientes ubicados fuera del área de la cocina.

Servicios de garantía del contrato

Nota: El diagnóstico y la reparación o el reemplazo están limitados a un total de \$5,000 por período de vigencia del contrato.

Nota: La propiedad del Refrigerador de la Cocina debe ser transferida del vendedor al comprador para que la cobertura surta efecto. La no transferencia del refrigerador requerirá un retraso de 30 días para que comience la cobertura.

El Plan Advantage cobre: Máquinas de hielo (sustituidas por otras de la misma calidad hasta \$1,000 por incidente), siempre que haya piezas disponibles. En los casos en que las piezas no están disponibles, nuestra obligación se limita a dinero en efectivo en lugar de eso basado en el costo de reemplazo de la máquina de hielo como si estuviera disponible, Dispensadores de bebidas (reemplazado con la misma calidad hasta \$500 por ocurrencia).

10. DESCUENTO PARA MILITARES Y PRIMEROS AUXILIOS

Nota: Para que pueda hacerse el descuento es necesario presentar comprobante de identidad.

11. FUENTE ORNAMENTAL (incluyendo fuentes para estanques y piscinas)

Artículos cubiertos: Conjunto de motor y bomba. Se cubrirán múltiples motores/bombas contenidas en cada fuente, incluyendo el motor de desbordamiento/borde negativo/piscina infinita y la bomba de efecto.

Sin cobertura: Tuberías de agua; líneas o controles eléctricos; filtros; medios de filtración y cartuchos. **Nota:** La reparación o sustitución está limitada a \$500.

12. COCINA EXTERIOR

Artículos cubiertos: Todos los componentes que afectan al funcionamiento principal de la cocina exterior. Grifo (estándar del constructor), triturador de basura, ventilador de techo, electrodomésticos y sistemas de cocina empotrados; limitados a la máquina de hielo, el refrigerador, el refrigerador de vinos y el congelador (que no excedan de seis pies cúbicos cada uno). La cobertura también incluye las tuberías de plomería sobre el suelo y accesibles (agua/abastecimiento/desagüe/gas) y el cableado eléctrico/exterior específico de la cocina exterior. (Límite de \$1,000).

13. ETIQUETA ROJO

Si en el momento de la transferencia de la propiedad una empresa de servicios públicos etiqueta en rojo un sistema o aparato cubierto -declarando que no es seguro su funcionamiento y negándose a activarlo- HGHW reparará o sustituirá dicho sistema o aparato.

Sin cobertura: Etiqueta roja de servicio público emitida antes de la fecha de entrada en vigencia del contrato.

Nota: Cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

14. UNIDADES DE REFRIGERACIÓN ADICIONALES

(Solo disponible si se adquiere la Opción de Refrigerador de Cocina)

Cuatro sistemas de refrigeración adicionales, como: refrigerador adicional, refrigerador de bar húmedo, refrigerador de vino, congelador de pie y máquina de hielo de pie.

Artículos cubiertos: Todos los componentes que afectan al funcionamiento de la refrigeración de la unidad, incluidos el compresor, el termostato, la bobina del condensador, el evaporador y el sistema de descongelación.

Sin cobertura: Máquina de hielo, trituradora de hielo, dispensador de bebidas y sus respectivos equipos, filtro, carcassas térmicas interiores, deterioro de los alimentos, aislamiento, centros multimedia, bóvedas de vino, costo de recaptura o eliminación de refrigerante, unidades combinadas de refrigerador y horno, componentes extraíbles que no afecten a la función principal, componentes desmontables, cestas, cubos, diales, pomos, asas, cristales de puertas, luces, enchufes de luz, interruptores de luz, cacerolas, bandejas, rodillos, rejillas, estantes, protectores de corredores, revestimiento interior, kits de adornos, rejillas de ventilación, conductos de humo, cajones.

Nota: El diagnóstico y la reparación o reemplazo están limitados a un total de \$1,500 por período de vigencia del contrato.

Nota: La cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

Nota: Si las piezas no están disponibles, nuestra obligación se limita a dinero en efectivo en lugar de la reparación.

Nota: La propiedad de los refrigeradores debe ser transferida del vendedor al comprador para que la cobertura surta efecto. La no transferencia de los refrigeradores o congeladores requerirá un retraso de 30 días para que la cobertura comience.

15. FUGA EN EL TECHO (LIMITADO)

(Multi-unidades hasta cuadruplex/cobertura solo para el comprador de la vivienda)

Artículos cubiertos: Reparación de las filtraciones activas causadas por la lluvia en el tejado, las tejas, las baldosas, el alquitrán y la grava situados sobre la zona habitada.

Sin cobertura: Tejas o tabillas agrietadas o perdidas, techos de espuma y cualquier otro material no mencionado específicamente como cubierto. Fugas estructurales o fugas en, adyacentes a, o causadas por, apéndices de cualquier tipo, incluyendo canalones, bajantes, tapajuntas, cubiertas de patio, claroboyas, cubiertas, equipos solares, respiraderos, equipos de calefacción o refrigeración, antenas, balcones o chimeneas. Techos construidos. Daños causados por personas que caminen o se pongan de pie en el tejado, instalación incorrecta, fallos debidos a la falta de mantenimiento normal o preventivo.

Límites: Las reparaciones del tejado están limitadas a \$1,500 en unidades múltiples hasta un total de cuadruplex por período de contrato para la reparación de fugas específicas que sean resultado de la lluvia y/o del desgaste normal, siempre que el tejado estuviera en buenas condiciones de impermeabilidad al inicio del período de contrato. Si es necesaria la sustitución del tejado existente, en su totalidad o en parte, la responsabilidad de HGHW se limita al dinero en efectivo en lugar del costo estimado de la reparación de la zona con goteras, como si la reparación de dicha zona fuera posible. No se cubrirán las fugas existentes antes del inicio de la vigencia del contrato. La cobertura es solo para el Comprador y no está disponible con los contratos de Renovación, Vendedor o Directo al Consumidor. En caso de que el techo haya superado su vida útil y deba ser sustituido, esta cobertura no se aplicará.

Nota: cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

16. BOMBEO DE FOSAS SÉPTICAS

Artículos cubiertos: Si la interrupción se debe a una obstrucción de la fosa séptica, bombharemos la fosa específica (y eliminaremos los residuos) una vez durante la vigencia del contrato.

Sin cobertura: El colapso o la rotura de los conductos de desagüe fuera de los cimientos principales, las obstrucciones o las raíces que impidan el uso efectivo de un cable de alcantarillado aplicado externamente, el costo de encontrar o acceder a la fosa séptica, el costo de los enganches de las aguas residuales, la eliminación de los residuos, el tratamiento químico de la fosa séptica y/o de los conductos de desagüe, los depósitos, los conductos de lixiviación, los pozos negros, las bombas mecánicas o los eyectores, pozos de infiltración, paradas o daños debidos a las raíces, campos de baldosas y lechos de lixiviación, líneas laterales, capacidad insuficiente, sensores/interruptores de nivel, paneles de control, líneas eléctricas asociadas.

Nota: Si la obstrucción se debe a una fosa séptica llena, bombharemos la fosa séptica una vez durante el período de cobertura del contrato. \$500 máximo por período de contrato.

Nota: cobertura solo para el comprador; no está disponible para contratos de renovación, del vendedor ni fuera de fideicomiso.

17. BOMBA DE EXPULSIÓN DE AGUAS RESIDUALES

Artículos cubiertos: Todos los componentes y piezas que afectan al funcionamiento de la bomba de expulsión de aguas residuales, la bomba aeróbica y la bomba trituradora.

Sin cobertura: Cuencas y cualquier costo asociado a la localización o al acceso de las bombas, o al cierre del mismo.

Nota: No pagaremos más de \$500 como máximo por la reparación y/o reemplazo de la bomba de expulsión de aguas residuales. La cobertura se limita a una bomba eyectora de aguas residuales por contrato.

18. HOGAR INTELIGENTE (Incluido en los planes de Protección Total)

Artículos cubiertos: Termostato, timbre, cerradura y cerradura de la puerta del garaje con conexión Wi-Fi. Enchufes, interruptores, cámaras de seguridad y focos inteligentes. Concentrador doméstico inteligente con Wi-Fi. El límite de la cobertura para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo se limita a \$5,000 por período de contrato.

Sin cobertura: Artículos de propiedad o alquilados a otra empresa, routers Wi-Fi.

19. SISTEMA DE AGUA CALIENTE SOLAR

Artículos cubiertos: Todas las partes de la superficie, incluyendo la bomba, las válvulas, los paneles solares, el controlador y el tanque..

Sin cobertura: Aislamiento de tuberías; soportes de montaje; sistemas pasivos de calefacción o refrigeración solar.

Nota: \$1,500 como máximo por período de contrato para el diagnóstico, la reparación o el reemplazo. **Nota:** La cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

20. EQUIPO SOLAR PARA PISCINAS Y SPAS

Artículos cubiertos: Bomba, Panel y Calentador Solares.

Nota: Solo disponible con la Cobertura de Equipos de Piscina y Spa

Nota: \$1,500 como máximo por período de contrato para el diagnóstico, la reparación o la sustitución. **Nota:** El equipo debe ser acondicionado anualmente para que la cobertura siga vigente.

Nota: La cobertura no puede añadirse en el momento de la renovación.

21. EQUIPO DE PISCINA/SPA

Artículos cubiertos: Piezas y componentes accesibles del sistema de calefacción y filtración, incluidos el calentador, el motor, el filtro, el temporizador del filtro, la rejilla del filtro de diatomeas, la bomba, las empaquetaduras, el soplador, el temporizador, la válvula de retrolavado/lavado/comprobación, el motor y la bomba de barrido de la piscina, la celda de sal, la unidad de control del agua salada y el sensor de flujo para el clorador de agua salada.

Sin cobertura: Panel de control remoto e interruptores, interruptores de aire, equipo y materiales de control de la química del agua, medios de filtración de eliminación, bomba de calor, todo el equipo de limpieza, incluidos los cabezales emergentes, válvula turbo, barredoras de piscinas (excepto el motor y la bomba), herrajes, defectos estructurales, equipo solar, componentes inaccesibles, chorros y unidades de almacenamiento de combustible, filtrado, tuberías subterráneas de agua/gas/ electricidad, fuentes, defectos estéticos, daños debidos a la falta general de mantenimiento o a un equilibrio químico inadecuado, costo de acceso para realizar reparaciones, parte inaccesible de los chorros del spa, almohadillas táctiles, controles electrónicos/computarizados y/o paneles de control, cubiertas retráctiles, luces, spas portátiles, piscinas para niños, bombas de refuerzo.

Nota: El acceso, el diagnóstico, la reparación o el reemplazo del calentador de la piscina y de la unidad de control del agua salada, de la célula de sal y del sensor de flujo del clorador de agua salada están limitados a un total de \$1,500 por período de contrato.

22. LAVADORA/SECADORA (por Juego/Solo para el Comprador de Vivienda)

Artículos cubiertos: Todas las piezas y componentes, excepto los indicados como no cubiertos.

Sin cobertura: Ventilación, ventiladores de refuerzo de la ventilación de la secadora, pantallas de pelusas, pomos y diales, almohadillas táctiles, centro de fragancia/humedad del gabinete de la secadora, perchas, estantes, barras, ganchos y revestimiento del gabinete, daños en la ropa, bastidores, cajones, minitubos de plástico, dispensadores de jabón, pantallas de filtro.

Nota: La propiedad de la lavadora y la secadora debe transferirse del vendedor al comprador para que la cobertura surta efecto. La no transferencia de la lavadora y la secadora requerirá un retraso de 30 días para que comience la cobertura.

23. DESCALCIFICADOR DE AGUA/SISTEMA DE FILTRACIÓN DE AGUA POR ÓSMOSIS INVERSA

Artículos cubiertos: Sistema de descalcificación de Agua/Ósmosis Inversa (RO) para agua potable y sus respectivos equipos.

Sin cobertura: Unidades arrendadas o alquiladas; todos y cada uno de los componentes y sistemas de tratamiento, purificación, control de olores y filtración de hierro; pozos secos de descarga; sustitución de lechos de resina; sal; sustitución de filtros; filtros de agua, prefiltros, componentes de filtros; membranas de sustitución; sistemas de purificación de agua; sistema de filtración por ósmosis inversa para piscina/spa.

Nota: Un máximo de \$500 por período de contrato.

24. BOMBA DE POZO

Artículos cubiertos: Todas las piezas y componentes de la bomba de pozo utilizada exclusivamente para uso doméstico, bombas de presión.

Sin cobertura: Carcassas de pozos, bombas de refuerzo, tuberías o conductos eléctricos, tanques de presión o de almacenamiento, re-perforación de pozos, daños por falta de agua, y componentes de bombas de pozos para bombas de calor geotérmicas y/o de agua, manipulación, instalación incorrecta o acumulación de depósitos minerales, acceso para reparar el sistema de bombas de pozos, daños por bajo rendimiento.

Nota: La bomba de pozo debe ser la única fuente de agua para uso doméstico. Limitado a \$1,500 por período de contrato.

25. \$55 VISITA DE SERVICIO TÉCNICO

Reduce el precio de la visita de servicio técnico de \$90 a \$55 durante la vigencia del contrato.

26. \$250 LÍMITE DE COBERTURA AUMENTADO

Artículos cubiertos: El límite máximo de las reparaciones cubiertas por esta garantía se incrementa en \$250 en total por período de vigencia del contrato.

Cobertura del plan de Protección Total: Aumenta los límites máximos en \$250 adicionales (añade \$500 en total por contrato si se adquiere la cobertura opcional).

Acuerdo de Arbitraje lea atentamente:

Cualquier litigio, controversia o reclamación que surja o esté relacionada con esta póliza o su incumplimiento, incluida la determinación del alcance o aplicabilidad de este acuerdo de arbitraje, se resolverá exclusivamente mediante un arbitraje definitivo y vinculante que presente la parte agraviada con un servicio administrado por ADR Services, Inc. (en adelante, «ADR Services») ante un único árbitro y realizado según las Normas de Arbitraje de ADR Services vigentes en el momento de la presentación de la reclamación. El laudo arbitral será vinculante sin derecho a apelación. Las Normas, información y formularios de ADR Services pueden obtenerse en adrservices.com o si se comunica con ADR Services, 900 Avenue of the Stars, Suite 200, Los Angeles, California 90067, teléfono: 310-201-0010, fax: 310-201-0016. El arbitraje de todos los litigios lo decidirá un árbitro neutral seleccionado por las partes o según lo dispuesto en el Párrafo 11 de las Normas de Arbitraje de ADR Services y el laudo del árbitro podrá presentarse en cualquier tribunal de jurisdicción competente para su homologación. Dicho arbitraje tendrá lugar en la ciudad más cercana a la propiedad cubierta por este contrato donde ADR Services tenga sede o en otra ubicación que acuerden mutuamente las partes. Las partes soportarán sus propios costos y gastos y compartirán en partes iguales los honorarios administrativos y del árbitro. Este Acuerdo de arbitraje se regirá por la Ley Federal de Arbitraje, 9 U.S.C. Secciones 1 a 16. **LAS PARTES COMPRENDEN QUE PODRÁN TENER UNA OPORTUNIDAD O DERECHO A LITIGAR EN UN TRIBUNAL Y QUE UN JUEZ O JURADO DECIDA SU CASO, PERO ESCOGEN QUE TODAS LAS DISPUTAS SE DIRIMAN MENDIANTE ARBITRAJE; AL PRESTAR SU CONSENTIMIENTO A ESTA CLÁUSULA, LAS PARTES RENUNCIAN A CUALQUIER DERECHO QUE PUEDAN TENER DE ENTABLAR JUICIO**

Condiciones de cobertura

Este contrato cubre solo aquellas piezas, sistemas y electrodomésticos específicamente mencionados como cubiertos. Todas las coberturas están sujetas a las limitaciones y las condiciones mencionadas en este contrato.

PARA SERVICIO

Si algún elemento falla durante el plazo del contrato, deberá comunicarse, sin cargo, con el Departamento de Servicio al Cliente al 866-993-2302. Los servicios se prestarán mediante solicitud telefónica a la empresa, sin mediar ningún formulario ni solicitud de reclamación presentada antes de la rendición del servicio. Las llamadas se reciben las 24 horas todos los días. Si Usted contrata directamente a otros o hace el trabajo usted mismo, HGHW no será responsable de reembolsar el costo. Al recibir una solicitud de servicio, HGHW llamará a un contratista ("Proveedor de servicio") calificado en las primeras 3 horas durante el horario comercial normal. El proveedor de servicio le llamará directamente para programar una cita conveniente para ambos durante el horario comercial normal. HGHW, o alguien bajo supervisión de HGHW, comenzará el servicio, en las siguientes 48 horas de la solicitud de dicho servicio realizada por Usted, su representante o agente.

En casi de EMERGENCIA, realizaremos los esfuerzos razonables para acelerar el servicio, inclusive iniciarlo dentro de las primeras 24 horas. Emergencia se define como un problema de servicio que sea el resultado de 1) falta de electricidad, gas, agua o sanitarios en toda la vivienda; 2) un problema que ponga en peligro inmediato la salud o seguridad; 3) un problema que interfiera con el cuidado de la salud de los ocupantes y/o 4) una falla del sistema que ocasione daño continuo a la vivienda. A nuestra discreción, otros problemas podrán considerarse como emergencias. Si USTED solicita servicios sin emergencia fuera del horario comercial normal, USTED será responsable de los cargos adicionales, incluidas las horas extras.

Para garantizar que reciba un servicio respetable e imparcial, hemos construido una amplia red de PROVEEDORES DE SERVICIOS que prestan servicios a los titulares de nuestros planes a tarifas justas y razonables. Sin embargo, nuestra red no incluye todos los oficios en todas las ciudades del país. Por dicho motivo, es posible que le solicitemos o autoricemos a comunicarse directamente con un prestador de servicio independiente externo a la red para obtener el servicio. Esto corresponde a circunstancias limitadas ya que nuestra amplia red de proveedores de servicios cubre la amplia mayoría del mercado correspondiente. Cuando le solicitemos o le autoricemos a obtener un CONTRATISTA INDEPENDIENTE EXTERNO A NUESTRA RED para realizar el diagnóstico y/o prestar el servicio:

1. El proveedor de servicios deberá estar calificado, asegurado y tener licencia y cobrar tarifas justas y razonables por los repuestos y el servicio.
2. Cuando el técnico esté en la vivienda y antes de prestar cualquier servicio, USTED deberá llamar al departamento de autorizaciones con el diagnóstico del técnico y el importe en dólares estadounidenses de los servicios necesarios. Las reparaciones o reemplazos cubiertos se autorizarán si el trabajo puede completarse a la tarifa acordada, 866-993-2302
3. Proporcionaremos un número de autorización de los servicios cubiertos y el importe en dólares estadounidenses que autoricemos.
4. Al completar los servicios autorizados, el contratista deberá proporcionarle una factura detallada de los cargos autorizados.
5. Deberá presentar dicha factura, incluido el número de autorización que le proporcionamos, para el reembolso.
6. Se debe una tarifa de solicitud de servicio por cada elemento cubierto por este contrato. Las tarifas de solicitud de servicio se restarán del reembolso suministrado.
7. Se espera que pague directamente al proveedor de servicios independiente externo a nuestra red por los servicios prestados y, a continuación, presente la factura para su reembolso. Aceptamos facturas por fax al 866-993-2303, correo postal a 510 Madera Avenue, San Jose CA 95112 o correo electrónico a service@HGHW.com.
8. Si no se comunica con nosotros ni sigue los pasos 1 a 7 del procedimiento anterior puede ocasionar la denegación de la cobertura.

Esta contrato cubre viviendas unifamiliares de hasta 5000 pies² a menos que HGHW lo enmiende antes de la formalización del depósito. Llame al 866-993-2301 para obtener una cotización para casas de más de 5000 pies², viviendas multifamiliares casas de huéspedes, casitas y similares. Esta cobertura es para propiedades residenciales propias únicamente.

Servicios de garantía del contrato

Las viviendas cubiertas no pueden usarse para centros de día, hogares de ancianos, hogares de atención, casas de fraternidad/sororidad ni cualquier otro fin comercial. La cobertura para propiedades de renta está disponible solo para el locador. Las tarifas del contrato deberán pagarse a HGHW en la celebración de la locación. La cobertura continúa durante 12 meses o 2 años a partir de la fecha original de la locación.

Prestaremos servicios en los sistemas y electrodomésticos cubiertos con fallas durante el plazo del plan que:

- Estén instalados para diagnóstico y ubicados dentro del interior de los cimientos principales de la vivienda y el garaje (dentro de las paredes con carga de la estructura). Los sistemas o electrodomésticos ubicados en el exterior o fuera de la vivienda (incluido el porche, patio, etc.)

no están cubiertos a menos que se indique lo contrario en el contrato.

- Estén en buen estado de funcionamiento al comenzar la cobertura y se instalaron correctamente
- Han dejado de funcionar debido al desgaste y uso normales, óxido/corrosión y acumulación química o de sedimentos durante el plazo del contrato.
- Las condiciones preexistente no está cubiertas.
- Si no está incluido en «cubierto», está excluido del contrato.

La cobertura puede aplicarse a una falla que existía en la fecha de vigencia de la Cobertura de propietario si, en dicho momento, la falla era indetectable y no podía detectarse mediante inspección visual y prueba a mecánica simple. Una inspección visual del elemento cubierto comprueba que parece estructuralmente intacto y sin daños ni piezas faltantes que puedan indicar inoperabilidad.

Una prueba mecánica simple consta de encender y apagar la unidad, comprobar si la unidad funciona sin ruidos irregulares, humo ni resultados anormales. Una prueba mecánica simple realizada en el primer uso, después de la vigencia de la póliza, indicará que la falla es preexistente.

Usted deberá cooperar con HGHW en su investigación de cualquier reclamación que surja de este contrato. Dicha cooperación incluye, entre otros: (a) estar disponible a horas razonables para comunicarse con los representantes de HGHW; (b) proporcionar información verdadera y precisa a los representantes de HGHW en todo el alcance de su conocimiento; (c) hacer que las instalaciones estén disponibles para inspección en horarios razonables y (d) proporcionar a HGHW todos los presupuestos, evaluaciones de daños, informes de bomberos y policía y otra documentación relevante dentro de 10 días calendario de la solicitud del representante de HGHW.

Este párrafo es una cláusula sustancial de este contrato y el incumplimiento por su parte constituye base para denegar la cobertura.

TARIFA DE SOLICITUD DE SERVICIO

(NORMALMENTE DENOMINADA "Tarifa de solicitud de servicio")

Deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio cada vez que HGHW envíe un proveedor de servicio a su vivienda para responder a una solicitud de servicio que usted envió a HGHW. Por ejemplo, si la solicitud de servicio que presentó requiere que HGHW envíe un plomero y un técnico de electrodomésticos, se aplicará una tarifa de solicitud de servicio separada a cada proveedor de servicios. Generalmente, la tarifa de solicitud de servicio es de 90 USD, a menos que adquiera la opción de tarifa de solicitud de servicio de 55 USD (véase Sección C, "Cobertura opcional", elemento 24). La tarifa de solicitud de servicio específica se incluirá en la Declaración de cobertura que se le envíe al recibir el pago de su plan de HGHW. La tarifa de solicitud de servicio deberá pagarse cuando solicite un servicio que requiera que HGHW envíe un proveedor de servicio a su vivienda y deberá pagarse en el momento independientemente de si a) el servicio solicitado se cubra o se deniegue, b) el resultado del diagnóstico es la exclusión total o parcial de la cobertura, c) el proveedor de servicio está en viaje hacia la vivienda y USTED cancela la cita, d) no proporciona el acceso necesario para prestar el servicio solicitado, incluido no estar en su hogar en el momento de la cita acordada previamente. Solo de deberá pagar una tarifa de solicitud de servicio por solicitud sobre cualquier elemento, incluso si el proveedor de servicio debe volver a su hogar más de una vez para solucionar el problema. Si no se paga la tarifa de solicitud de servicio se suspenderá la cobertura hasta que se pague la tarifa correspondiente. Al recibir dicho pago, se reinstaurará la cobertura por el resto del plazo del contrato. Es decir, la solicitud de servicio solo ocurre cuando USTED solicita a HGHW que envíe a un proveedor de servicio a prestar servicio a su hogar. La solicitud de servicio no incluye llamadas a HGHW en las que no solicite que HGHW envíe un proveedor de servicio para prestar servicio en su hogar. Por ejemplo, las llamadas a HGHW para consultar acerca de las cláusulas de este contrato, una actualización de una reclamación pendiente o consultas en las que no solicita que un proveedor de servicio preste servicio en su hogar, no constituyen solicitudes de servicio por lo que no se cobrará la tarifa de solicitud de servicio.

MANO DE OBRA DEL SERVICIO

La mano de obra del servicio se garantiza por 30 días y los repuestos por 90 días sin ninguna tarifa de solicitud de servicio adicional. La garantía de 30 días solo corresponde a fallas informadas a HGHW durante el plazo de este contrato. La garantía del trabajo de control de plagas es de 30 días a partir de la fecha del servicio original.

COBERTURA DEL COMPRADOR

La cobertura del comprador comienza en la formalización del depósito y continúa durante 12 meses o 2 años, siempre que la prima del contrato se pague en dicha formalización. (La prima deberá recibirse dentro de los 30 días calendario posteriores a la formalización del depósito.) Cuando HGHW no reciba la prima del contrato, el servicio se enviará una vez que la agencia de formalización constate el pago del contrato y/o se pague mediante otro método de cobertura de prima (es decir, tarjeta de crédito). La cobertura de las viviendas que no están en depósito comenzará 30 días después de que HGHW reciba el pago. La cobertura opcional seleccionada puede no estar disponible en el momento de la renovación. Existe un periodo de gracia de 60 días desde la formalización del depósito durante el cual puede añadir la cobertura opcional. Deberá solicitar y pagar la cobertura opcional dentro del periodo de gracia de 60 días. Este plan puede transferirse al nuevo propietario. En dicho caso, deberá notificarnos.

CONSTRUCCIÓN NUEVA

La cobertura de plan de compradores de construcciones nuevas y cualquier cobertura opcional comienza en la formalización de la venta o el primer aniversario de dicha formalización y continúa durante cinco años a partir de dicha fecha, siempre que HGHW reciba la tarifa del plan dentro de los 30 días calendario de la formalización de la venta. Todos los sistemas y electrodomésticos cubiertos deberá estar en buen estado de funcionamiento en el momento en que comienza la cobertura. En cualquier momento de la vigencia de la póliza, el comprador puede llamar a HGHW para que le asista en caso de problemas con los sistemas o HGHW asistirá al comprador para que se comunique con el fabricante, o se comunicará él en nombre del comprador para determinar las soluciones disponibles según la garantía del fabricante del sistema o electrodoméstico asociado a la llamada.

COBERTURA OPCIONAL DEL VENDEDOR

La cobertura opcional del vendedor está disponible solo junto con la compra de la cobertura del plan de comprador y entra en vigencia con la emisión de un número de confirmación por parte de HGHW; continúa durante 180 días, formalización del depósito o cuando sale del mercado, lo que ocurra primero. La cobertura del vendedor solo cubre los elementos del Plan Standard o Advantage; incluye todos los elementos excepto control de plagas (limitado), servicio de cerrajería, filtraciones de techo (limitada) y tratamiento de termitas subterráneas. Los elementos opcionales no están disponibles en la cobertura del vendedor. Durante el periodo de la cobertura del vendedor, NO pagaremos más de 1500 USD para el diagnóstico y reparación o reemplazo de equipos de aire acondicionado y relacionados.

Durante el periodo de la cobertura del vendedor, NO pagaremos más de 500 USD para el diagnóstico y reparación o reemplazo de hornos y/o conductos. La cobertura del vendedor no está disponible para viviendas de más de 5000 pies², viviendas multifamiliares, casas de huéspedes, casitas y similares.

RENOVACIÓN

Si el titular del contrato es elegible para continuar con la cobertura durante otro plazo de un año, se le notificará por correo en los 60 días anteriores a la fecha de caducidad del contrato actual con las tarifas y condiciones correspondientes para la renovación; en ese momento podrá cambiar al plan de cobertura para el siguiente plazo de un año. Para los contratos con planes de pago automáticos

Servicios de garantía del contrato

mensuales, se programará la renovación automática por otro plazo de un año a menos que el titular notifique a HGHW por escrito que no desea continuar con la cobertura 30 días antes de la fecha de caducidad del contrato vigente. La oferta de futura cobertura es a discreción de HGHW. Se le notificarán las tarifas y condiciones de la futura cobertura.

Límites de responsabilidad

La responsabilidad de HGHW se limita a fallas ocasionadas por el desgaste normal

ACCESO

HGHW no es responsable por los costos de construcción, carpintería u otras modificaciones necesarias para extraer, reubicar ni instalar equipo, a menos que se indique específicamente en el contrato.

- Cuando se preste un servicio de plomería cubierto, el acceso será a través de paredes, cielorrasos o pisos sin obstrucción únicamente.
- Cuando se proporcione el acceso según este contrato, la restauración de paredes, closets, pisos, cielorrasos, etc. será únicamente con un acabado grueso.
- No somos responsables de proporcionar ni cerrar el acceso a elementos cubiertos, excepto en lo que se indica anteriormente y en los límites de cobertura del plan.
- No proporcionamos cobertura para extraer ni instalar sistemas, electrodomésticos ni equipo no relacionado para realizar una reparación o reemplazo cubierto.
- No excavamos ni rellenamos.

LIMITACIONES GENERALES

Este plan no cubre sistemas ni electrodomésticos, reparaciones, reemplazos o actualizaciones necesarios como resultado de:

- Fallas debidas a componentes o equipos faltantes
- Fallas debidas a falta de capacidad del sistema o electrodoméstico existente
- Fallas debidas a sistemas o electrodomésticos con componentes incorrectos en términos de capacidad o eficiencia (a menos que se estipule lo contrario en el contrato)
- Mantenimiento o limpieza de rutina
- Daños ocasionados por personas, plagas, uso indebido o abuso y mascotas
- Piezas faltantes
- Reparaciones, instalación y/o modificaciones incorrectas (a menos que se estipule lo contrario en el contrato)
- Las reparaciones o reemplazos sujetos a la garantía del fabricante se limitan a 1000 USD agregado (solo mano de obra). La cobertura se aplica a los planes Advantage y Total Protection únicamente.
- Reparación, reemplazo, instalación o modificación de cualquier sistema o componente cubierto para el cual el fabricante haya emitido una advertencia, recuperación u otra falla de diseño o determinación de defecto.

Este plan no cubre:

- Defectos cosméticos o de otro tipo que no afecten el funcionamiento de la unidad
- Sistemas solares y componentes (a menos que se estipule lo contrario en el contrato)
- Sistemas electrónicos, computarizados, neumáticos, de gestión de energía o manual
- Sistemas o electrodomésticos clasificados por el fabricante como de uso comercial o uso comercial modificado para uso doméstico. Cualquier sistema o electrodoméstico que solo se use con fines comerciales
- Los sistemas o electrodomésticos se repararán o reemplazarán con funciones, capacidad y eficiencia similares. No igualamos marca, color ni dimensiones. Si el aparato ya no está disponible, nuestra obligación se limita a una unidad equivalente con base en las funciones existentes disponibles.
- Sistemas y electrodomésticos que no tengan fallas, que no hayan fallado debido al desgaste normal o que no están instalados para el diagnóstico.
- Servicio requerido antes de la fecha de vigencia o después de la fecha de caducidad de la cobertura.
- Servicio requerido para cobertura opcional no adquirida o en opciones no disponibles para el vendedor de la vivienda.
- Tarifas de envío por reposición o devolución

HGHW determinará si el elemento cubierto se reparará o reemplazará. Tenemos derecho a una segunda opinión. El propietario podrá solicitar una segunda opinión pero será responsable del costo.

PERMISOS Y OTRAS TARIFAS

- Cuando las reglamentaciones gubernamentales, los criterios del código de construcción y/o similares requieran mejoras y/o costos adicionales para prestar el servicio en un sistema y/o electrodoméstico cubierto, incluidos permisos, el costo de cumplir con los criterios de código correspondientes será responsabilidad exclusiva del titular del contrato, excepto que se estipule lo contrario en este contrato.
- HGHW será responsable de las reparaciones y/o reemplazos de sistemas y/o electrodomésticos cubiertos después de que se cumplan los criterios del código correspondiente, excepto cuando se estipule lo contrario en este contrato.
- Cuando se actualicen sistemas, piezas o componentes cubiertos para mantener la compatibilidad con el equipo fabricado para cumplir con SEER 14 (Relación de Eficiencia de Energía Estacional), HGHW no será responsable del costo de construcción, carpintería u otras modificaciones estructurales necesarias por la instalación del equipo actualizado.
- Costo de transporte de componentes, sistemas o electrodomésticos que han sido reemplazados (a menos que se estipule lo contrario en este contrato)
- Costo de grúas u otro equipo de elevación (a menos que se estipule lo contrario en este contrato)
- Reubicación de equipo
- Los sistemas o electrodomésticos deben tener fallas para que se apliquen los criterios del código.

EXCLUSIONES GENERALES

- Cuando se requieran repuestos para completar el servicio, HGHW no será responsable por las demoras que se produzcan en la obtención de dichos repuestos. HGHW se reserva el derecho de reparar sistemas y electrodomésticos con repuestos no originales, incluidos repuestos reconstruidos o acondicionados.
- Este plan no cubre servicios ocasionados por olor, ruido, incendio, inundación, humo, fallas, sobretensión y/o sobrecarga de alimentación, movimiento de tierra, cambios estructurales, deficiencias de diseño, diseño inadecuado, accidentes, revueltas, guerra, vandalismo, hundimiento del terreno, falla de pendiente.

- HGHW no será responsable por daños emergentes ni secundarios que sean el resultado de la falla de un elemento cubierto y/o la omisión en la prestación oportuna del servicio debido a condiciones fuera del control de HGHW, incluidas, entre otras, demoras en procurar los repuestos, equipo, problemas de mano de obra o clima.
- No pagamos ni somos responsables de pérdidas o daños secundarios o emergentes, pérdidas o daños personales o materiales ni por lesiones personales de ningún tipo.
- No pagamos descomposición de alimentos, pérdida de ingresos, facturas de servicios públicos ni gastos diarios.
- Los sistemas y electrodomésticos comunes/compartidos no están cubiertos excepto en dúplex, triplex y/o cuádruplex. Si este plan es para una unidad dentro de una unidad múltiple de cinco o más unidades, solo los elementos que estén en dicha unidad estarán cubiertos. Las zonas e instalaciones comunes están excluidas a menos que estén cubiertas en esta póliza.
- El control, solución, reducción o eliminación de moho, mildiú, hongos o bacterias y subproductos no están cubiertos incluso si la falla de un sistema, componente o electrodoméstico cubierto es el resultado, o se sospecha que sea el resultado, de moho, mildiú, hongos o bacterias. Cualquier servicio necesario a un elemento cubierto ubicado junto a cualquier área con moho, mildiú, hongos o bacterias se realizará solo después de que el propietario haya solucionado dicha condición. Cuando se encuentren o sospechen materiales o contenedores tóxicos, peligrosos o controlados, incluidos, entre otros, asbesto, PCB, pintura con plomo o similares, HGHW no tendrá obligación de prestar el servicio ni reparar el elemento o sistema afectado.

EFFECTIVO/REEMPLAZO

En circunstancias limitadas, por ejemplo, cuando HGHW determine que la reparación o reemplazo es imposible o excesivo económicamente debido a la antigüedad u obsolescencia del electrodoméstico o sistema, o cuando el costo de completar la reparación o reemplazo completo supere el límite monetario estipulado en el contrato, HGHW pagará un importe equivalente al límite monetario del contrato en lugar de prestar el servicio de reparación o reemplazo. El importe, total o parcial, podrá pagarse a usted y/o al contratista de servicio.

HGHW se reserva el derecho de solicitarle que acepte efectivo en lugar de los servicios de reparación o reemplazo en un importe basado en lo que un cliente común esperaría pagar después de negociar el mejor precio por dichos servicios en su zona y sin los beneficios de este contrato cuando:

1. Después de la respuesta a una rotura cubierta, el elemento seguiría sin cumplir con las leyes o reglamentaciones aplicables o los requisitos del código.
2. El elemento está sujeto a recuperación del fabricante por un defecto no relacionado con la rotura cubierta.
3. El elemento no puede repararse y el elemento de reemplazo ya no está disponible.
4. En la circunstancias limitadas en las que le solicitamos o autorizamos a comunicarse directamente con un proveedor de servicio independiente externo a la red para obtener el servicio.

HGHW puede ofrecerle a usted la opción de aceptar efectivo en lugar de los servicios de reparación o reemplazo con base en lo que HGHW esperaría pagar por los repuestos y mano de obra de los elementos cubiertos, un importe que generalmente es inferior al costo minorista o costo real. HGHW no está obligada a ampliar dicha oferta en ninguna instancia determinada. Dichas ofertas normalmente se realizan sujetas a restricciones y deben presentarse durante el plazo del contrato.

HGHW no será responsable del trabajo realizado por cualquier proveedor de servicio después de haber autorizado efectivo en lugar del trabajo. HGHW tampoco será responsable del trabajo realizado no cubierto o los costos no cubiertos que cobre un proveedor de servicio enviado para prestar los servicios cubiertos.

CANCELACIÓN

HGHW podrá cancelar el presente contrato por los siguientes motivos:

- a. Falta de pago de las tarifas del contrato;
- b. Fraude o declaración falsa por su parte o por parte de su representante de los hechos sustanciales para la emisión de este contrato por parte de HGHW; o
- c. En el caso de los contratos que proporcionen cobertura antes del momento en que se venda un interés en la propiedad residencial adjunta, en la contingencia de que dicha venta no se produzca.

Usted podrá cancelar el presente contrato en cualquier momento y por cualquier motivo.

Si USTED o HGHW cancela el contrato después del comienzo del plazo del contrato, ante del día 30, la cancelación está sujeta a lo siguiente:

- a. Si HGHW no ha prestado ningún servicio, recibirá el reembolso completo de las tarifas del contrato pagadas en el plazo cancelado;
- b. Si HGHW ha prestado servicios y el importe del costo del servicio en el que incurrió HGHW es inferior a las tarifas del contrato pagadas, recibirá un reembolso prorrateado de las tarifas del contrato pagadas del plazo caducado, menos el costo del servicio en que incurrió HGHW;
- c. Si HGHW ha prestado servicios y el importe del costo de los servicios en que incurrió HGHW es superior a las tarifas del contrato pagadas, USTED deberá pagar a HGHW (i) el importe que el costo del servicio incurrido por HGHW excede las tarifas pagadas o (ii) el importe que la tarifa anual estipulada en el contrato excede las tarifas pagadas, el que fuera menor.

Si el cliente o HGHW cancela el contrato después del comienzo del plazo del contrato, después del día 30, la cancelación está sujeta a lo siguiente:

- a. Si HGHW no ha prestado ningún servicio, recibirá el reembolso prorrateado de las tarifas del contrato pagadas en el plazo cancelado;
- b. Si HGHW ha prestado servicios y el importe del costo del servicio en el que incurrió HGHW es inferior a las tarifas del contrato pagadas, recibirá un reembolso prorrateado de las tarifas del contrato pagadas del plazo caducado, menos el costo del servicio en que incurrió HGHW;
- c. Si HGHW ha prestado servicios y el importe del costo de los servicios en que incurrió HGHW es superior a las tarifas del contrato pagadas, USTED deberá pagar a HGHW (i) el importe que el costo del servicio incurrido por HGHW excede las tarifas pagadas o (ii) el importe que la tarifa anual estipulada en el contrato excede las tarifas pagadas, el que fuera menor; y
- d. Además, usted será responsable de una tarifa administrativa de (i) la tarifa de su plan por un mes de cobertura según este contrato o (ii) el importe que permita la legislación, el que fuera menor.

Si las tarifas del contrato se facturan mediante un préstamo hipotecario que después se vende o paga en su totalidad, es posible acordar una cobertura ininterrumpida si llama al 886932302 para establecer un método alternativo de pago. Este contrato se considerará cancelado si usted no inicia dichos acuerdos de pago en los primeros 30 días.

La versión oficial es en idioma inglés; la versión en español se ofrece solo con fines informativos. Cualquier contrato traducido se ofrece solo con fines informativos. El contrato oficial está redactado en inglés. Esto cumple con CIC § 394(a)(3).

Este plan está respaldado por el prestigio y solvencia de HomeGuard HomeWarranty, Inc., 510 Madera Avenue, San Jose, CA 95112.

Solicitud para el Plan de protección para el hogar de 12 meses

Complete la información siguiente y envíela por fax al 866-993-2303, llame al 866-993-2301 o complétela por internet en www.HGHW.com

Paso uno - Selección del plan

Cobertura estándar para el comprador de vivienda
más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda

	12 meses	2 años
Casa unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$415	<input type="checkbox"/> \$790
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$350	<input type="checkbox"/> \$665
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$585	<input type="checkbox"/> \$1,120
Triplex	<input type="checkbox"/> \$875	<input type="checkbox"/> \$1,700
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,085	<input type="checkbox"/> \$2,120
Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	<input type="checkbox"/> \$605	N/A

Plan Advantage para el comprador de vivienda Más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda. Cobertura estándar + Opción Avanzada + Aire acondicionado central.

	12 meses	2 años
Casa unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$565	<input type="checkbox"/> \$1,060
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$515	<input type="checkbox"/> \$965
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$945	<input type="checkbox"/> \$1,840
Triplex	<input type="checkbox"/> \$1,220	<input type="checkbox"/> \$2,390
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,560	<input type="checkbox"/> \$3,070
Nueva construcción (años 1-5 o 2-6)	<input type="checkbox"/> \$980	N/A

Plan Advantage Plus para el comprador de vivienda

más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda. Cobertura estándar + Opción avanzada + Aire acondicionado central; incluye cocina, refrigerador, lavadora y secadora.

	12 meses	2 años
Casa unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$675	<input type="checkbox"/> \$1,280
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$625	<input type="checkbox"/> \$1,185

Plan de Protección Total para el comprador de vivienda Más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda. Cobertura estándar + Opción Avanzada + Cobertura de protección total + Aire acondicionado central

	12 meses	2 años
Casa unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$735	<input type="checkbox"/> \$1,385
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$670	<input type="checkbox"/> \$1,260
Dúplex	<input type="checkbox"/> \$1,345	<input type="checkbox"/> \$2,640
Triplex	<input type="checkbox"/> \$1,620	<input type="checkbox"/> \$3,190
Cuádruplex	<input type="checkbox"/> \$1,960	<input type="checkbox"/> \$3,870

Plan de Protección Total para el comprador de vivienda

más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda. Cobertura estándar + Opción avanzada + A/A central; incluye cocina, refrigerador, lavadora y secadora.

	12 meses	2 años
Casa unifamiliar	<input type="checkbox"/> \$845	<input type="checkbox"/> \$1,605
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	<input type="checkbox"/> \$780	<input type="checkbox"/> \$1,480

Cobertura del vendedor

La tasa se calcula al cierre del depósito de garantía

Casa unifamiliar (Plan Estándar)	<input type="checkbox"/> \$1.14 por día
Casa unifamiliar (Plan Advantage)	<input type="checkbox"/> \$1.55 por día
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada (Plan Estándar)	<input type="checkbox"/> \$0.96 por día
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada (Plan Advantage)	<input type="checkbox"/> \$1.42 por día

Cobertura opcional solo para compradores de viviendas

Para determinar los costos de los artículos a continuación para Dúplex, Triplex o Cuádruplex, multiplique los costos por el número de unidades. Por ejemplo, la puesta a punto del aire acondicionado y la calefacción en un triplex: 3 x \$25 = \$75.

	12 meses	2 años
Descuento en la inspección de viviendas de HGI	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Descuento para militares/primeros auxilios	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Puesta a punto del aire acondicionado y la calefacción antes de la estación	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Actualización de los límites de los aparatos	<input type="checkbox"/> \$80	<input type="checkbox"/> \$160
Opciones avanzadas	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bomba de refuerzo	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Casita/Casa de invitados (con el Plan Advantage) menos de 750 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$220	<input type="checkbox"/> \$440
750-2.500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$330	<input type="checkbox"/> \$660
Aire acondicionado central (incluido en los planes Advantage y Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
Reembolso de aire acondicionado o calefacción portátil de emergencia	<input type="checkbox"/> \$35	<input type="checkbox"/> \$70
Cobertura mejorada de fugas en losas y en tuberías externas (incluido en los Planes de Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$55	<input type="checkbox"/> \$90
Refrigerador de cocina/lavadora/secadora	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$200
Fuente ornamental (por fuente)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cocina al aire libre	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Etiqueta roja (después del cierre)	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Refrigerador adicional (solo disponible si se adquiere la opción de refrigerador de cocina)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$75
Fugas en el tejado (limitado) (Multi-unidades hasta Cuádruplex. Multiplicar por el número de unidades)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Bombeo de fosas sépticas	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$45
Bomba de expulsión de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$40	<input type="checkbox"/> \$40
Hogar inteligente (incluido en los Planes de Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo solar para piscina/spa (solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/spa)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo de piscina/spa/placa de circuito de agua salada y célula (sin cargo adicional si se trata de un equipo independiente)	<input type="checkbox"/> \$180	<input type="checkbox"/> \$360
Lavadora y secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$130
Sistema de filtración de agua por ósmosis inversa y descalcificador de agua	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Bomba de pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
\$55 Visita de servicio técnico	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
\$250 Límite de cobertura aumentado	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$100

+Opciones de lujo

Costo total (a pagar al cierre de la venta)

Paso dos - Propiedad que se cubrirá

Calle _____

Ciudad _____ Estado _____ Código postal _____

Paso tres - Información del comprador/ vendedor de la vivienda

Nombre del comprador _____

Dirección postal del comprador _____

Tel. del comprador _____

Email del comprador _____

Nombre del vendedor _____

Tel. del vendedor _____

Email del comprador _____

Paso cuatro - Información del agente

Información del agente de inicio

Agente que publicó Agente vendedor

Tel. oficina principal _____

Nombre de la compañía _____

Ciudad _____

Nombre del agente de inicio _____

Información del agente cooperador

Tel. oficina principal _____

Nombre de la compañía _____

Ciudad _____

Nombre del agente cooperador _____

Información de la compañía de plica _____

Nombre de la compañía de plica

Ciudad _____

Funcionario _____

Tel. oficina principal _____

N.º de plica _____

Cierre estimado _____

Paso cinco - Firmar y enviar

Los profesionales inmobiliarios ofrecen este Plan como servicio a vendedores y compradores de propiedades. No reciben comisiones ni retribuciones por ofrecer este Plan. Esta garantía para el hogar se ofrece junto con una transacción inmobiliaria.

_____ **Rechazo de la cobertura** Yo/Nosotros reconozco/reconocemos que se me/nos ha ofrecido una protección opcional valiosa durante la vigencia de esta garantía. Yo/Nosotros comprendo/comprendemos que renuncio/renunciamos voluntariamente a esa valiosa protección. Yo/Nosotros acepto/aceptamos liberar y eximir a los agentes inmobiliarios, representantes y agentes de cierre de toda responsabilidad de la reparación y el reemplazo de cualquier sistema, estado físico y/o electrodoméstico que pudiera haber estado cubierto en virtud de esta garantía.

_____ **Aceptación de la cobertura y autorización de pago** El solicitante ha leído los términos y condiciones de la cobertura incluidos en el presente y acepta la cobertura y autoriza al titular de la plica a pagarle a HGHW al cierre de la plica. El solicitante entiende que HGHW, y no el representante/agente, es responsable de los servicios prestados en virtud de este Plan.

Firma _____ Fecha _____

Presentar solicitud por fax: 866-993-2303
Presentar solicitud por teléfono: 866-993-2301
Presentar solicitud por Internet: www.HGHW.com

Planes de protección para el hogar

Plan de cobertura <i>Más \$90 visita de servicio técnico(s), según corresponda</i>	Cobertura estándar <i>Sin aire acondicionado</i>	Plan Advantage	Plan Advantage Plus	Plan de Protección Total	Plan de Protección Total Plus
<input type="checkbox"/> Unifamiliar	\$415	\$565	\$675	\$735	\$845
<input type="checkbox"/> Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada	\$350	\$515	\$625	\$670	\$780
<input type="checkbox"/> Unidad múltiple - Dúplex	\$585	\$945	N/A	\$1,345	N/A
<input type="checkbox"/> Multi-unidades – Tríplex	\$875	\$1,220	N/A	\$1,620	N/A
<input type="checkbox"/> Multi-unidades – Cuádruplex	\$1,085	\$1,560	N/A	\$1,960	N/A
<input type="checkbox"/> Construcción nueva (años 1-5 o 2-6)	\$605	\$980	N/A	N/A	N/A
Ventiladores de techo, de ático, de toda la casa y de extracción	•	•	•	•	•
Aspiración centralizada	•	•	•	•	•
Conductos	•	•	•	•	•
Lavavajillas	•	•	•	•	•
Timbres	•	•	•	•	•
Sistema eléctrico	•	•	•	•	•
Abrepuertas del Garaje	•	•	•	•	•
Basurero	•	•	•	•	•
Sistemas de calefacción (gas primario, aceite o electricidad)	•	•	•	•	•
Dispensador de agua caliente/fría instantánea	•	•	•	•	•
Horno microondas (solo empotrado)	•	•	•	•	•
Mini Split	•	•	•	•	•
Sin cargos ocultos por freón	•	•	•	•	•
Horno/cocina/parrilla	•	•	•	•	•
Control de plagas (limitado) (Solo para el comprador)	•	•	•	•	•
Fugas en el sistema de plomería	•	•	•	•	•
Obstrucción de tuberías	•	•	•	•	•
Tratamiento de las termitas subterráneas (Solo para el comprador)	•	•	•	•	•
Compactador de basura	•	•	•	•	•
Calentador de agua	•	•	•	•	•
Cambio de cerraduras (Solo para el comprador)	•	•	•	•	•
Fuga en el techo (limitada) (casas unifamiliares y casas prefabricadas) (Solo para el comprador)	•	•	•	•	•
Aire acondicionado (A/A) central	N/A	•	•	•	•
Grúa, Permisos, Actualizaciones de Código, Arrastre, Instalación, reparaciones o modificaciones inadecuadas	N/A	•	•	•	•
Garantía de fábrica de la mano de obra	N/A	•	•	•	•
Sistemas desajustados	N/A	•	•	•	•
Lavadora/secadora/refrigerador de cocina	N/A	N/A	•	N/A	•
Mejoras del Plan de Protección Total					
Cobertura adicional de obstrucción	N/A	N/A	N/A	•	•
Plomería adicional	N/A	N/A	N/A	•	•
Actualización de código/modificación	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura mejorada de fugas en losas y en tuberías externas	N/A	N/A	N/A	•	•
Cobertura de cortes de energía de seguridad pública	N/A	N/A	N/A	•	•
Mejora de la calefacción radiante	N/A	N/A	N/A	•	•
Hogar inteligente	N/A	N/A	N/A	•	•
Sistema de control de zona	N/A	N/A	N/A	•	•
\$250 Límite de cobertura aumentado	N/A	N/A	N/A	•	•

Cobertura opcional solo para compradores de vivienda

Para determinar los costos de los elementos que aparecen a continuación para los dúplex, tríplex o cuádruplex, multiplique los costos por el número de unidades. Por ejemplo, la puesta a punto de la calefacción y el aire acondicionado en un tríplex: 3 x \$25 = \$75.

	12 meses	2 años
Descuento en la inspección de viviendas de HGI	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Descuento para militares/primeros auxilios	<input type="checkbox"/> (\$25)	<input type="checkbox"/> (\$25)
Puesta a punto del aire acondicionado y la calefacción antes de la estación	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Actualización de los límites de los aparatos	<input type="checkbox"/> \$80	<input type="checkbox"/> \$160
Opciones avanzadas	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Bomba de refuerzo	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Casita/Casa de invitados (con el Plan Advantage) menos de 750 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$220	<input type="checkbox"/> \$440
750-2.500 pies cuadrados	<input type="checkbox"/> \$330	<input type="checkbox"/> \$660
Aire acondicionado central (incluido en los planes Advantage y Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
Reembolso de aire acondicionado o calefacción portátil de emergencia	<input type="checkbox"/> \$35	<input type="checkbox"/> \$70
Cobertura mejorada de fugas en losas y en tuberías externas (incluido en los Planes de Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Refrigerador de cocina	<input type="checkbox"/> \$55	<input type="checkbox"/> \$90
Refrigerador de cocina/lavadora/secadora	<input type="checkbox"/> \$130	<input type="checkbox"/> \$200
Fuente ornamental (por fuente)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Cocina exterior	<input type="checkbox"/> \$125	<input type="checkbox"/> \$125
Etiqueta roja (después del cierre)	<input type="checkbox"/> \$25	<input type="checkbox"/> \$50
Refrigerador adicional (solo disponible si se adquiere la opción de refrigerador de cocina)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$75
Fugas en el tejado (limitado) (Multi-unidades hasta Cuádruplex. Multiplicar por el número de unidades)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
Bombeo de fosas sépticas	<input type="checkbox"/> \$45	<input type="checkbox"/> \$45
Bomba de expulsión de aguas residuales	<input type="checkbox"/> \$40	<input type="checkbox"/> \$40
Hogar inteligente (incluido en los Planes de Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$200
Sistema solar de agua caliente	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo solar para piscina/spa (solo disponible con la cobertura de equipo para piscina/spa)	<input type="checkbox"/> \$250	<input type="checkbox"/> \$250
Equipo de piscina/spa/placa de circuito de agua salada y célula (sin cargo adicional si se trata de un equipo independiente)	<input type="checkbox"/> \$180	<input type="checkbox"/> \$360
Lavadora y secadora (por juego)	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$130
Sistema de filtración de agua por ósmosis inversa y descalcificador de agua	<input type="checkbox"/> \$75	<input type="checkbox"/> \$75
Bomba de pozo	<input type="checkbox"/> \$100	<input type="checkbox"/> \$100
\$55 Visita de servicio técnico	<input type="checkbox"/> \$85	<input type="checkbox"/> \$170
\$250 Límite de cobertura aumentado (incluido en los Planes de Protección Total)	<input type="checkbox"/> \$50	<input type="checkbox"/> \$100

Cobertura del vendedor tasa calculada al cierre del depósito de garantía. Incluye todos los elementos de la cobertura estándar, excepto el tratamiento de las termitas subterráneas, el servicio de llave nueva y las fugas en el techo (limitado).

Casa unifamiliar (Plan Estándar)	<input type="checkbox"/> \$1.14 por día
Casa unifamiliar (Plan Advantage)	<input type="checkbox"/> \$1.55 por día
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada (Plan Estándar)	<input type="checkbox"/> \$0.96 por día
Piso/casa unifamiliar/casa prefabricada (Plan Advantage)	<input type="checkbox"/> \$1.42 por día



Plan _____
 + Opciones _____
 + Opciones de lujo _____

Costo total \$ _____
 (pagadero al cierre de la venta)

Para pedidos: 866-993-2301 • Servicio: 866-993-2302

www.HGHW.com